



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
DIEGO ALEXANDERSON LÓPEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL



**JUEVES 19 DE DICIEMBRE
DE 2019**

**GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CCCXCVI**

37
SECCIÓN
III



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
DIEGO ALEXANDERSON LÓPEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

PLAN

Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Del Hogar Cabañas 2018-2024.

Lic. Elizabeth González Gutiérrez, en mi carácter de Directora General del Organismo Público Descentralizado, Hogar Cabañas, y de conformidad con lo establecido por el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 53, 54, 58 fracción III y 65 fracciones III y IV del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, así como los artículos 1 fracción I, 3, 7 fracción III y 14 del Reglamento Orgánico del Hogar Cabañas, además de los artículos 69 numerales 1 y 3, 71 fracción II, 76, 78 fracción V y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y en observancia a los artículos 5 fracción VI, 23 fracción VIII, 84 y 85 fracciones I y IV de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 57 fracciones IV y VI y 69 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención al oficio identificado con las siglas CGEDS/0547/2019, signado por la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, en el que se aprueba el proyecto de Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado, Hogar Cabañas, emito el siguiente:

PLAN INSTITUCIONAL DEL HOGAR CABAÑAS 2018-2024

Plan Institucional

HOGAR CABAÑAS



HOGARCABAÑAS



Plan Institucional

HOGAR CABAÑAS



Plan Estatal
DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030



Plan Institucional

Plan Institucional de

Hogar Cabañas

Fecha de publicación: Octubre de 2019.

Hogar Cabañas.

Av. Mariano Otero, número 2145, Colonia Residencial Victoria, C.P. 45089, Zapopan, Jalisco, México.

Citación sugerida: Hogar Cabañas(2019). *Plan Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Plan Institucional

Contenido

I **Introducción**.....

II **Marco Jurídico**.....

III **Misión, visión y valores institucionales**.....

 Misión Institucional

 Visión Institucional.....

 Valores institucionales

 Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible.....

IV. **Diagnóstico de la organización**.....

 Radiografía institucional por temas estratégicos.....

 Análisis administrativo

 Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....

V. **Apartado estratégico**.....

 Objetivos institucionales

VI **Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales**

 Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....

VII **Bibliografía**.....

VIII **Directorio**.....

Plan Institucional

HOGAR CABAÑAS



I. Introducción



Plan Institucional

I. Introducción

En congruencia con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco para la administración gubernamental 2018-2024, el Plan Institucional del Hogar Cabañas integra y encuadra las acciones apeguándose a los principios de respeto a la Ley, compartiendo la responsabilidad de alcanzar los propósitos planteados en un ambiente sustentable, incluyente y con perspectiva de género.

El eje rector del Plan Institucional del Hogar Cabañas, contempla la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes residentes. A través de un diagnóstico construido de manera interdisciplinaria se detectan y analizan las oportunidades de crecimiento y mejora continua en el organismo, que resulta ineludible adquirir el compromiso de adecuar el funcionamiento institucional a los más altos estándares de calidad y eficiencia, considerando en todo momento el contexto actual que rige la sociedad jalisciense.

El presente documento tiene el objetivo de encuadrar el accionar institucional al contexto de planificación Estatal.

Para su integración se han tomado como referencia los principios del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 con visión al 2030, así como la Guía Técnica Integración del Plan Institucional de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

En este documento de planificación se tiene como eje rector el responder de forma oportuna y pertinente a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes del Hogar Cabañas, por lo que se considerará todo principio que propicie el bienestar integral de cada uno de ellos.

Por otro lado, el presente Plan Institucional está basado en oportunidades de mejora detectadas en el organismo, que fueron construidas interdisciplinariamente. Los objetivos y estrategias fueron producto de un esfuerzo colectivo que involucró a todos los actores del proceso de atención

Plan Institucional

integral a las niñas, niños y adolescentes.

Finalmente y una vez determinado el marco de políticas públicas que son aplicables al Hogar Cabañas, abordaremos el apartado de diagnóstico genérico para determinar las necesidades existentes y oportunidades de mejora identificadas.

Elizabteh González Gutiérrez.- Directora General de Hogar Cabañas.

HOGAR CABAÑAS



II. Marco jurídico



Plan Institucional

II. Marco Jurídico

El Plan Institucional del Hogar Cabañas se fundamenta en el artículo 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que a partir de la reformas constitucionales de 2011 en México, tanto del artículo 4º como del 73, marcaron trascendentes avances en materia de derechos humanos para las niñas, niños y adolescentes (NNA), que permitieron con gran acierto, la promulgación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el 4 de diciembre de 2014.

Esta Ley establece grandes avances en la materia, uno de los principales es el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de referencia, en concordancia con los tratados e instrumentos internacionales establece las bases y el mandato dirigido a la regulación de los centros de asistencia social (CAS) desde cuatro ejes rectores: autorizar, registrar, certificar y supervisar; para lo cual señala como las autoridades competentes a las Procuradurías de Protección de las entidades federativas en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección, y por lo tanto son quienes deberán establecer los procedimientos respectivos.

El acto de la regulación, no sólo tiene alcances legales, sino trasciende en la vida de las niñas, niños y adolescentes, principalmente cuando el espacio se convierte en el hogar al que tienen derecho con independencia de la temporalidad. De esta forma los centros de asistencia social tienen la noble tarea de dar amor, respeto y al mismo tiempo encauzar la vida de seres humanos al desarrollo y a la autonomía progresiva.

Plan Institucional

HOGAR CABAÑAS

Por lo anterior, en aras de continuar construyendo y fortalecer el bagaje de una cultura de regulación de los CAS que refleje un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos considerando de manera primordial el interés superior de la niñez en la toma de decisiones a fin de garantizar la prevención, protección y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados.

En consecuencia, a fin de salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes, se justifica la existencia del Hogar Cabañas como un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo con los artículos 66 fracción I, 69 numerales 1 y 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en correlación con el artículo 53 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, el cual tiene a su cargo la protección de niñas, niños y adolescentes que carecen de padres o familiares que los sostengan o que teniéndolos se encuentren en situación económica precaria o de abandono, contando con facultades y atribuciones para el cumplimiento de su objeto tales como:

- La asistencia material y educativa a las personas residentes en el Hogar Cabañas.
- Inculcar en la niñez que se encuentra asilada en el Hogar Cabañas, los principios de solidaridad social;
- Fomentar en las personas residentes, los valores éticos que les permitan desarrollarse plenamente en las condiciones actuales de la vida social;

El Hogar Cabañas fue creado a través del decreto 17002 del Congreso del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 15 de enero de 1998, cuyos ejes rectores se encuentran del artículo 53 al 65 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco; estableciendo sus generalidades en cuanto a sus atribuciones, patrimonio, así como la integración y facultades de sus órganos

Plan Institucional

de gobierno. Este Código Estatal representa entonces, su máxima ley sustantiva.

Por otra parte, el Reglamento Orgánico del Hogar Cabañas, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, publicado el 13 de septiembre de 2012, como norma adjetiva, regula las disposiciones del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco que norman las atribuciones, estructura y funcionamiento del Hogar Cabañas; estableciendo las disposiciones generales que regirán el funcionamiento y operación de éste, así como de sus órganos internos; de igual manera, determina las disposiciones internas del Organismo.

Luego entonces, el presente Plan Institucional se emite de conformidad con lo establecido por el artículo 65 fracción III del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, así como los artículos 5 fracción VI y 85 fracciones I y IV de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 fracción IV y VI del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, para efectos de fijar los objetivos, metas, estrategias y acciones que llevará a cabo el Organismo, para lograr los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, así como para el mejoramiento del desempeño de la gestión pública.

Plan Institucional

HOGAR CABAÑAS



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



Plan Institucional

III. Misión, visión y valores institucionales.

En este capítulo se da cuenta de la misión, visión y valores del Hogar Cabañas, aprobado por la Junta de Gobierno del Hogar Cabañas en la sesión extraordinaria No. 553 del 21 de agosto de 2014 y de conformidad con la normatividad aplicable a la que ya se hizo referencia en el capítulo anterior.

La mencionada visión estará guiando la operación del organismo durante el presente sexenio.

Misión Institucional

Somos un organismo público descentralizado que brinda asistencia integral a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación vulnerable, derivados por las autoridades competentes, con el objetivo de formarlos e integrarlos a la sociedad.

Visión Institucional

Somos el referente en América Latina en la atención, los cuidados, y la formación de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad con una excelente calidad de vida, dotándolos de los valores y las habilidades necesarias para ser integrados a la sociedad.

Valores institucionales

Relaciones Significativas

Es la capacidad que tiene un individuo para generar y mantener vínculos con sus semejantes, además de propiciar que dicho vínculo trascienda y tenga un significado valioso en su vida.

Respeto

Es la capacidad que existe en todo sujeto activo de derecho, para reconocer y considerar a otra persona en su integridad física y mental.

Inclusión

Es la capacidad que tiene un sujeto para integrar respecto a un todo, a otra persona, independientemente de su situación o características personales.

Solidaridad

Es la capacidad que tiene una persona, para adherirse o asociarse con sus semejantes para consecución de un objetivo en común, o bien, para el ejercicio conjunto de una misma filosofía o ideología.

Compromiso

Es la capacidad que existe en todo sujeto activo de derecho, para asumir responsabilidades y/o convicciones, con miras al objetivo que se tiene en común con otros semejantes.

Responsabilidad

Desempeñar las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión con esmero, oportunidad, exhaustividad y profesionalismo, asumiendo las consecuencias que resulten de sus actos u omisiones en el ejercicio de las mismas;

Calidad

Está dada por el conjunto de talentos que reúne en sí mismo, y que le permiten realizar su trabajo buscando siempre la perfección, para que los procesos, bienes o servicios que produce sean los mejores.

Eficiencia

Es la optimización de los recursos asignados a los servidores públicos para lograr los objetivos relacionados con el ejercicio de sus funciones.

Plan Institucional

Eficacia

Es la capacidad que deben tener los servidores públicos para alcanzar metas y objetivos institucionales que deriven del ejercicio de su empleo, cargo o comisión.

Honestidad

Se conducen en todo momento con integridad, veracidad, diligencia, honor, justicia y transparencia de acuerdo a los propósitos de la institución a la que pertenecen, absteniéndose de aceptar o solicitar cualquier beneficio, privilegio, compensación o ventaja para sí, su cónyuge, o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, con motivo de sus funciones.

Profesionalismo

Es la capacidad y preparación que deben tener los servidores públicos para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.

Creatividad

Facultad humana de crear y que como tal nos permitirá la generación de nuevas ideas, conceptos o de nuevas asociaciones entre ideas y conceptos ya conocidos y que están orientados a producir soluciones originales.

Liderazgo

Ser promotores para el cumplimiento de los principios, valores y reglas de integridad previstas en el presente Acuerdo; a fin de favorecer una cultura ética y de calidad en el servicio público.

Disciplina

Se sujetan invariablemente al conjunto de normas que rigen los actos y procedimientos relativos al empleo, cargo o comisión que desempeñan.

Vocación de servicio

Desempeñan sus servicios en forma diligente y responsable, involucrándose para hacer mejor su trabajo; son más productivos y contribuyen de una manera óptima al desarrollo de las tareas relativas a su empleo, cargo o comisión, en beneficio de la sociedad.

Plan Institucional

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

El Hogar Cabañas, en concordancia con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo se ha alineado a las nuevas clasificaciones contenidas en este plan, mismas que se muestran en el siguiente cuadro:

Propósito de Gobernanza	Objetivo Temático narrativo	Resultado General esperado en 2024	Resultados Específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Mejorar las condiciones sociales propicias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad del gobierno y la sociedad en general.	Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas que habitan en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza así como de respeto a los Derechos Humanos, y poniendo un énfasis especial en el acceso a la salud y la educación.	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.	Garantizar las condiciones de los cuidados integrales y alimentación durante los primeros mil días de vida de las niñas y niños.	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.	1.- Fin de la pobreza

Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

20

HOGAR CABAÑAS

Propósito de Gobernanza	Objetivo Temático narrativo	Resultado General esperado en 2024	Resultados Específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Mejorar las condiciones sociales propicias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad del gobierno y la sociedad en general.	Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas que habitan en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza así como de respeto a los Derechos Humanos, y poniendo un énfasis especial en el acceso a la salud y la educación.	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.	Garantizar el acceso a la alimentación mediante la seguridad y asistencia alimentaria, en sus tres niveles básicos: severa, moderada y leve, con las prioridades de niñas, niñas y adolescentes; mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas adultas mayores y poblaciones de localidades de muy alta marginación.	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación	2.- Hambre Cero

Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

HOGAR CABAÑAS

Propósito de Gobernanza	Objetivo Temático narrativo	Resultado General esperado en 2024	Resultados Específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Mejorar las condiciones sociales propicias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad del gobierno y la sociedad en general.	Proteger y mejorar la salud de todos las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizandando a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	Proteger y mejorar la salud de todas las y los jaliscienses sin distinción de su condición social y de su aseguramiento médico.	Acceso efectivo, igualitario y oportuno con protección financiera a servicios integrales de salud, fortaleciendo: el primer nivel de atención y su articulación con el 2º y 3er. nivel hospitalario y de alta especialidad.		3.- Salud y bienestar
Mejorar las	Proteger y mejorar la salud de	Proteger y	Incrementa	Porcentaje	10. Reducción

Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

Propósito de Gobernanza	Objetivo Temático narrativo	Resultado General esperado en 2024	Resultados Específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
condiciones sociales propicias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad del gobierno y la sociedad en general.	todos las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizand o a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	mejorar la salud de todas las y los jaliscienses sin distingo de su condición social y de su aseguramiento médico.	r la calidad en la atención y satisfacción de los usuarios, por medio de: la acreditación sostenida de los establecimientos médicos, el abasto de insumos y surtido de medicamentos.	de la población vulnerable por carencias sociales.	de las desigualdades
Mejorar las condiciones sociales propicias	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades	Mejorar la calidad y acceso	Mejorar la infraestructura y el	Generar un proyecto educativo propio de Jalisco que articule	4.- Educación de Calidad

Plan Institucional

HOGAR CABAÑAS

Propósito de Gobernanza	Objetivo Temático narrativo	Resultado General esperado en 2024	Resultados Específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad del gobierno y la sociedad en general.	y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general. Mejorar la calidad y acceso educativo para consolidar las comunidades de aprendizaje para la vida, con el propósito de favorecer las condiciones de desarrollo individual y colectivo de la ciudadanía.	educativo para consolidar las comunidades es de aprendizaj e para la vida, con el propósito de favorecer las condiciones de desarrollo individual y colectivo de la ciudadanía.	equipamiento de las escuelas a fin de contar con espacios inclusivos que propicien ambientes propicios de enseñanza-aprendizaje, así como el uso de la tecnología como una herramienta de construcción de aprendizajes innovadores	todas las políticas públicas del gobierno para poder cumplir con el derecho a una educación pública de calidad	

Plan Institucional

HOGAR CABAÑAS



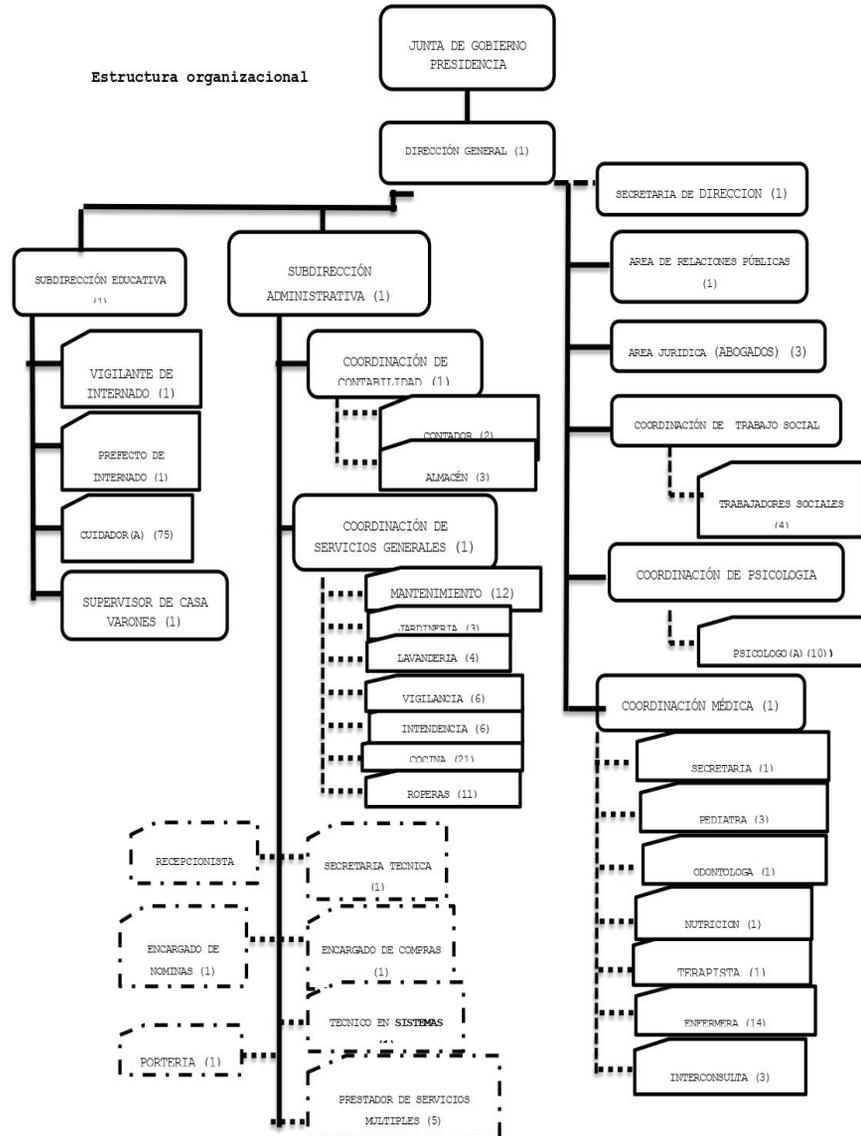
IV. Diagnóstico de la organización



Plan Institucional

IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos



* Fuente: Datos obtenidos del organigrama vigente de Hogar Cabañas Subdirección Administrativa

Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

26

HOGAR CABAÑAS

TIPO DE NOMBRAMIENTO	MUJERES	HOMBRES
BASE	129	35
CONFIANZA	36	5
EDADES		
18-25 AÑOS	11	-
26-32 AÑOS	38	5
33-39 AÑOS	38	9
40-45 AÑOS	29	7
46-52 AÑOS	13	8
53-59 AÑOS	16	5
MAYOR A 60 AÑOS	19	6
RANGO DE SUELDO		
8 - 9 MIL	5	-
10 - 11 MIL	41	9
12 - 13 MIL	57	21
14 - 15 MIL	55	8
16 - 17 MIL	3	2
18 - 19 MIL	-	-
20 - 30 MIL	2	-
40 - 50 MIL	1	-
ANTIGÜEDAD		
1 MES	5	1
2 MESES	-	-
3 MESES	1	1
4 MESES	2	-
5 MESES	1	-
6 MESES	6	-
7 MESES	11	5
8 MESES	1	-
9 MESES	1	2
10 MESES	2	-
11 MESES	-	-
1 A 6 AÑOS	53	9
7 A 12 AÑOS	29	5
13 A 18 AÑOS	17	10
19 A 24 AÑOS	24	3
MAS DE 25 AÑOS	11	4

* Fuente: Datos obtenidos de plantilla 2019 Subdirección Administrativa

Plan Institucional

HOGAR CABAÑAS

Recursos financieros

• Egresos por capítulo (2014-2018)

AÑO	Capítulo 1000 Servicios Personales	Capítulo 2000 Materiales y Suministros	Capítulo 3000 Servicios Generales	Capítulo 4000 Subsidios y Otras Ayudas	Capítulo 5000 Muebles, inmuebles e intangibles
2014	41'174,466	11'098,639	3'160,655	-	418,474
2015	44'375,861	11'115,076	3'404,210	-	142,556
2016	45'794,891	11'026,623	3'141,692	-	85,879
2017	47'923,979	17'535,743	6'613,085	1'764,679	4'510,715
2018	50'338,229	32'474,487	21'774,237	649,745	18'148,964
2019	67'305,052	17'905,619	17'366,250	1'546,929	3'887,727

* Fuente: Datos obtenidos de cierres presupuestales Subdirección Administrativa

Servicios generales

Se cuenta con 2 inmuebles en comodato en las siguientes ubicaciones:

- Hogar Cabañas, Av. Mariano Otero No. 2145, Col. Residencial Victoria, Zapopan Jalisco. Comodato del Gobierno del Estado de Jalisco.
- Casa Varones, Calle Damián Carmona No.275 Col. La Penal, Guadalajara Jalisco. Comodato del Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Gastos por servicios básicos

PROMEDIO MENSUAL	
Energía Eléctrica Hogar Cabañas	\$ 53,701
Energía Eléctrica Casa Varones	\$ 2,625
Servicio Telefónico	\$ 11,581
Diesel / Caldera	\$ 64,977
Gas	\$ 17,530
Agua	\$ 21,585

* Fuente: Datos obtenidos de avance presupuestal 2019 Subdirección Administrativa

Plan Institucional

Parque vehicular

No.	Marca	Tipo	Modelo	Estado General
1	Mercedez Benz	Autobús	2000	Regular
2	Internacional	Autobús	2012	Bueno
3	Internacional	Autobús	2018	Comodato de la Secretaría de Administración
4	Nissan	Urvan	2001	Regular
5	Nissan	Urvan	2005	Regular
6	Ford	Transit	2009	Malo
7	Ford	Transit	2009	Regular
8	Toyota	Hiace	2018	Bueno
9	Toyota	Hiace	2018	Bueno
10	Nissan	Pick Up	2007	Regular
11	Toyota	Hilux	2019	Bueno
12	Toyota	Prius	2018	Bueno
13	Toyota	Prius	2018	Bueno
14	Nissan	Sentra	2001	En proceso de desincorporación por mal estado
15	Renault	Kangoo	2009	En proceso de desincorporación por mal estado

** Fuente: Datos obtenidos de inventario de parque vehicular 2019 Subdirección Administrativa*

• Se cuenta con unidad interna de Protección Civil

Actualmente se encuentra en proceso de certificación la UIPC, ya se tomaron los cursos de capacitación de las distintas brigadas, se encuentra en revisión y actualización el Programa Interno de Protección Civil con el apoyo del Lic. Luis Rodríguez Peña del Sistema DIF Jalisco.

Brigada Evacuación con 78 integrantes

Actividades

- Verificar que las rutas de evacuación y puntos de reunión se encuentren visibles y en buen estado.
- Verificar que las rutas de evacuación y puntos de reunión se encuentren despejados y libres de objetos.
- Revisión continua del censo actual (población fija y flotante).

Plan Institucional

HOGAR CABAÑAS

- Revisión del estado mecánico de las puertas dotadas de barra antipánico.

Brigada contra incendio con 26 integrantes

Actividades

- Revisión mensual de bitácoras de control de PH y cloro, condiciones físicas del inmueble,
- Control y vigilancia de rutas de evacuación y puntos de reunión libres de obstáculos.
- Revisión del estado de extintores, hidrantes y mangueras vs incendio y gabinetes.
- Reporte de activación del sistema de detección de humo, sprinklers, sensores térmicos, estaciones manuales.
- Revisión del inventario del equipo para brigadistas del UIPC

Brigada de Búsqueda y Rescate con 36 integrantes

Actividades

- Esperar órdenes del Puesto de Mando para revisar físicamente el estado de inmueble, revisando la posibilidad de riesgos.
- Activar el conteo del censo población fija, población flotante.
- Activar el protocolo de búsqueda y rescate
- Rescatar a las personas posiblemente atrapadas, lesionadas y ejecutar las maniobras de traslado.
- En caso de ser necesario realizar maniobra de reanimación RCP
- Realizar la entrega de los heridos al Puesto de Mando y brigada de Primeros Auxilios.

Brigada de Primeros Auxilios con 67 integrantes

Actividades

- Revisa el estado de conciencia, estado físico y emocional de la persona evacuada y rescatada.
- Revisa signos vitales de la persona evacuada y rescata
- En caso de ser necesario realizar maniobra de reanimación RCP
- Realiza curaciones, entablillamiento e inmovilizaciones.
- A través del Puesto de Mando activa los servicios de emergencia.

Plan Institucional

Tecnologías de información

Actualmente Hogar Cabañas cuenta con lo siguiente:

Software:

- **CONTPAQI:** sistema contable integrador que **facilita y automatiza el proceso de la** información contable, financiera y fiscal, **así como la recepción de** comprobantes fiscales digitales.
- **NOMIPAQI:** sistema de cálculo de nómina.
- **ADMINPAQI:** sistema de control de inventarios (almacén general).

• Hardware

- **Equipos de cómputo**
 - Máquinas de escritorio: 70 Equipos de las cuales el 35% fueron adquiridas en 2018.
 - Laptops: 25 Equipos usados
 - Impresoras: 50 equipos usados

• Telefonía

Se tienen contratados los servicios con las empresas Telmex y Axtel para el servicio de telefonía e internet.

• Automatización de procesos

No se cuenta con sistemas adecuados para la automatización de los procesos internos.

• Sistemas de gestión de calidad

No se cuenta con sistemas de gestión de calidad.

• Transparencia y rendición de cuentas

En observancia a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Hogar Cabañas cuenta con un Auxiliar **de Transparencia e Información Pública**, cuya función principal es orientar

Plan Institucional

HOGAR CABAÑAS

a la ciudadanía y en todo caso, recibir y atender sus solicitudes en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Actualmente se brinda la atención a la ciudadanía a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, accediendo a la siguiente liga <http://www.infomexjalisco.org.mx/InfomexJalisco/>, así como las solicitudes derivadas a la dirección del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia (transparencia@hogarcabanass.org.mx)

Comité de Ética y de Conducta. Este comité promueve una cultura de servicio público eficaz y eficiente para respaldar la credibilidad ante el Hogar Cabañas, velar por el respeto de los Derechos Humanos de las y los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones así como prevenir y evitar los posibles actos de corrupción y violencia de género entre los trabajadores.

Portal de internet del Hogar Cabañas. Es un sitio web al servicio de las personas, que ofrece de forma fácil e integrada, información de los servicios, noticias, estructura, normatividad, convocatorias.

Análisis administrativo

A continuación se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación de la institución, mismo que se han identificado a partir del análisis del diagnóstico y los talleres de planeación realizados en el marco de la integración del presente documento:

- *La estructura organizacional es insuficiente.*

La plantilla actual de trabajadores no es suficiente para solventar las diferentes incidencias laborales que comúnmente se presentan, tales como: incapacidades de maternidad y por enfermedad general.

- *El marco normativo del Hogar no está actualizado.*

Plan Institucional

Derivado del diagnóstico institucional se identificó que el marco normativo no responde a las necesidades actuales de la institución, específicamente los siguientes cuerpos normativos:

1. Reglamento Orgánico del Hogar Cabañas.
2. Manuales de procedimientos de cada una de las áreas.

- *Insuficiencia presupuestal para cubrir el 100% del capítulo 1000*

El Hogar Cabañas recibe un subsidio Estatal que cubre parcialmente la nómina de trabajadores, por lo que se complementa con otras fuentes de financiamiento.

Existen nuevas obligaciones y necesidades no cubiertas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Actualmente no se cuenta con un sistema para la armonización contable.

Actualmente Hogar Cabañas no cuenta con un Órgano Interno de Control, solicitando el apoyo tanto a la cabeza de sector, la Secretaría del Sistema de Asistencia Social para asesoría respecto a la conformación de los procedimientos de revisión a las observaciones de la entrega recepción para la investigación, substanciación de los mismos así como los procedimientos para la atención de quejas a usuarios y proveedores.

Con la Contraloría del Estado para la prevención, corrección, investigación y substanciación de las faltas administrativas en que incurran los servidores públicos, así como la derivación de faltas administrativas graves al Tribunal de Justicia Administrativa para su resolución.

En el ejercicio referido antes, también se identificaron los principales recursos con los que cuenta la dependencia, y que se deberá procurar su correcto aprovechamiento para cumplir con la misión y visión

Plan Institucional

HOGAR CABAÑAS

- *Experiencia y juventud en las diferentes áreas administrativas.*

La plantilla de trabajadores del Hogar Cabañas, combina equitativamente la experiencia con la juventud. Valores activos del organismo que se reflejan en una mecánica de trabajo complementaria en sí misma.

- *Amplia trayectoria institucional: 209 años de operación.*

El Hogar Cabañas cuenta con operación desde hace 209 años, lo cual manifiesta su permanencia en la atención de niñas, niños y adolescentes a lo largo de la historia del Estado de Jalisco.

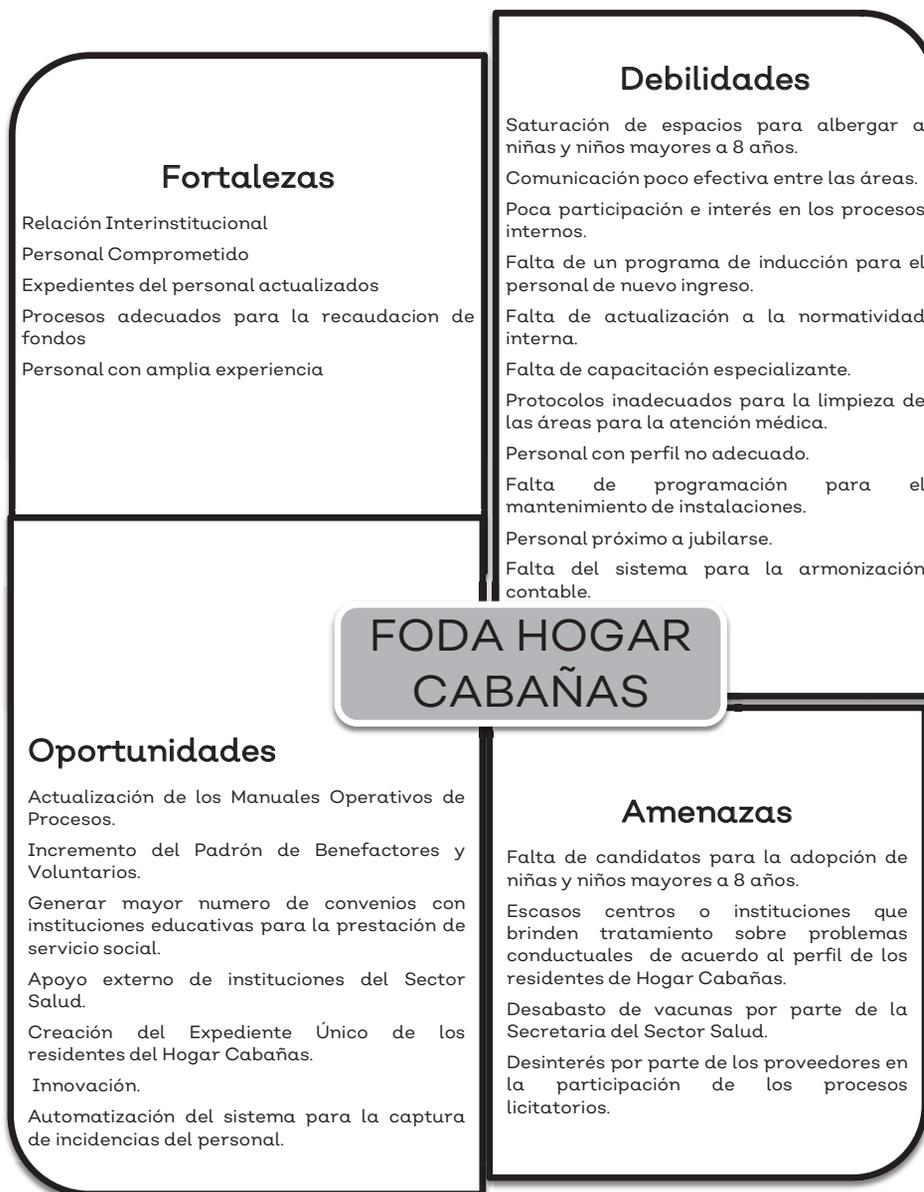
- *Capacidad instalada suficiente para seguir siendo el principal albergue público del Estado de Jalisco.*

Las instalaciones del Hogar Cabañas tienen capacidad instalada de 500 residentes, lo cual lo convierte en uno de los más grandes del país.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Derivado de un análisis realizado por las distintas áreas que integran el Hogar Cabañas, se lograron identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que serán consideradas para este proceso de planeación institucional, y que servirán de base para la toma de decisiones que permita alcanzar la misión y visión de esta dependencia.

Plan Institucional



Plan Institucional

HOGAR CABAÑAS



V. Apartado estratégico



Plan Institucional



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

De acuerdo al Código de Asistencia del Estado de Jalisco, el Hogar Cabañas tendrá las siguientes funciones:

Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que

1. Fortalecer la estructura gubernamental para garantizar todos los derechos de niñas, niños y adolescentes en Jalisco, como: el acceso a servicios de salud y seguridad social, reducir la mortalidad, los derechos de alimentación y nutrición, promover el desarrollo infantil temprano, reducir las altas tasas de embarazo adolescente.
2. Garantizar los derechos relacionados con la supervivencia de las niñas, niños y adolescentes en Jalisco, como: el acceso a servicios de salud y seguridad social, reducir la mortalidad, garantizar los derechos de alimentación y nutrición, promover el desarrollo infantil temprano, reducir las altas tasas de embarazo adolescente.
3. Garantizar los derechos relacionados con el desarrollo, como: a la igualdad y no discriminación entre niñas y niños, carencias sociales, el acceso a la educación de calidad, los derechos de la población indígena, afrodescendiente y con discapacidad, los entornos habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.

Plan Institucional

HOGAR CABAÑAS



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



Plan Institucional

VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

El programa presupuestario al que pertenece el Hogar Cabañas es el número 373 relativo a la Atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, de acuerdo al Presupuesto de egresos 2019 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
I.-La asistencia material y educativa a los residentes en el Hogar Cabañas en los términos del Código Civil del Estado, así como la protección y tutela de los mismos;	Apoyos de vivienda, vestido y alimentación otorgados a niñas, niños y adolescentes, residentes o a disposición de Hogar Cabañas	373 Atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad
	Formación integral otorgada a NNA, residentes o a disposición de Hogar Cabañas	
	Resolución de la situación familiar, jurídica y/o institucional de NNA residentes o a disposición de Hogar Cabañas	
	Atención otorgada para el bienestar físico y psicológico de NNA residentes o	

Plan Institucional

HOGAR CABAÑAS

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
	a disposición de Hogar Cabañas	
II.-Inculcar en la niñez que se encuentra asilada en el Hogar Cabañas los principios de solidaridad social	Formación integral otorgada a NNA, residentes o a disposición de Hogar Cabañas	373 Atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad
III. Fungir como delegado institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de conformidad al presente Código, respecto de las personas residentes en el Hogar Cabañas que no tengan quien ejerza la representación originaria;	Apoyos de vivienda, vestido y alimentación otorgados a niñas, niños y adolescentes, residentes o a disposición de Hogar Cabañas	373 Atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad
	Formación integral otorgada a NNA, residentes o a disposición de Hogar Cabañas	
	Resolución de la situación familiar, jurídica y/o institucional de NNA residentes o a disposición de Hogar Cabañas	
	Atención otorgada para el bienestar físico y psicológico de NNA residentes o a disposición de Hogar Cabañas	
IV.-Fomentar en las personas residentes, los valores éticos que les permitan desarrollarse plenamente en las condiciones actuales de la vida social;	Formación integral otorgada a NNA, residentes o a disposición de Hogar Cabañas	373 Atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad
V.-La promoción de toda clase de actividades para obtener recursos destinados al aumento	Apoyos de vivienda, vestido y alimentación otorgados a niñas, niños	373 Atención integral de niñas, niños y

Plan Institucional

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
de fondos del Hogar Cabañas;	y adolescentes, residentes o a disposición de Hogar Cabañas	adolescentes en situación de vulnerabilidad
	Formación integral otorgada a NNA, residentes o a disposición de Hogar Cabañas	
	Resolución de la situación familiar, jurídica y/o institucional de NNA residentes o a disposición de Hogar Cabañas	
	Atención otorgada para el bienestar físico y psicológico de NNA residentes o a disposición de Hogar Cabañas	
VI. Conservar y acrecentar el patrimonio del Hogar Cabañas; y	Apoyos de vivienda, vestido y alimentación otorgados a niñas, niños y adolescentes, residentes o a disposición de Hogar Cabañas	373 Atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad
	Formación integral otorgada a NNA, residentes o a disposición de Hogar Cabañas	
	Resolución de la situación familiar, jurídica y/o institucional de NNA residentes o a disposición de Hogar Cabañas	
	Atención otorgada para el bienestar físico y psicológico de NNA residentes o a disposición de Hogar Cabañas	
VII. Aceptar o repudiar las	Apoyos de vivienda, vestido y	373 Atención integral de

Plan Institucional

HOGAR CABAÑAS

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
herencias, legados y donaciones, rechazándolas cuando impliquen mayores cargas que beneficios.	alimentación otorgados a niñas, niños y adolescentes, residentes o a disposición de Hogar Cabañas	niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad
	Formación integral otorgada a NNA, residentes o a disposición de Hogar Cabañas	
	Resolución de la situación familiar, jurídica y/o institucional de NNA residentes o a disposición de Hogar Cabañas	
	Atención otorgada para el bienestar físico y psicológico de NNA residentes o a disposición de Hogar Cabañas	

Plan Institucional

VII. Bibliografía

- Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco (2019). Código de Asistencia Social del estado de Jalisco.
- Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco Código Civil del Estado de Jalisco
- Ley General de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco
- Ley de Operación de Albergues del Estado de Jalisco.
- Ley de Contabilidad Gubernamental.
- *Plan Institucional del Hogar Cabañas 2014-2018.*
<https://transparencia.infojalisco.gob.mx/art%C3%ADculo-8-fracci%C3%B3n-iv/2242>
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2019). Guía Técnica para la Integración del Plan Institucional.
- Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco (2019). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024, visión 2030.

VIII. Directorio

Junta de Gobierno de Hogar Cabañas

Mtro. Jose Miguel Santos Zepeda
Secretario del Sistema de Asistencia Social y Presidente de la Junta de Gobierno de Hogar Cabañas

Lic. Elizabeth González Gutiérrez
Directora General del Hogar Cabañas

Ivette Flores Anaya **Subdirección**
Administrativa

Lizbette Berenice Solis Piedras
Subdirección Técnico Educativa

Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

44

HOGAR CABAÑAS

Así lo formuló y presentó la **Lic. Elizabeth González Gutiérrez**, en su carácter de Directora General del Organismo Público Descentralizado, Hogar Cabañas.



Lic. Elizabeth González Gutiérrez

**Directora General del Organismo Público Descentralizado,
Hogar Cabañas**

Plan Institucional

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

45

HOGAR CABAÑAS



Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO

Avenida de las Américas 599
Edificio Cuauhtémoc, PISO 10
Lomas de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco.

No. De oficio CGEDS/0547/2019
Guadalajara, Jalisco a 25 de octubre 2019
Asunto: Validación de Plan Institucional

Lic. Elizabeth González Gutiérrez
OPD Hogar Cabañas
PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y lo establecido en el acuerdo DIELAG ACU 001/2018 y el acuerdo DIELAG ACU 002/2018 ambos publicados el día 21 de diciembre de 2018, así como en los artículos 1, 5 fracciones II, VII y IX, 7 fracciones I, III y IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, **emitimos la validación de la propuesta de Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.**

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"



Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO

Mtra. Anna Bárbara Casillas García

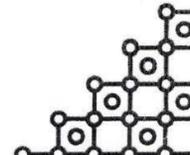
Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

Planeación y
Participación Ciudadana

12:16

27 NOV 2019

RECIBIDO
Secretaría Particular



Plan Institucional





EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

- | | |
|---------------------|---------|
| 1. Número del día | \$25.00 |
| 2. Número atrasado | \$36.00 |
| 3. Edición especial | \$61.00 |

Publicaciones

- | | |
|--|------------|
| 1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra | \$7.00 |
| 2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,310.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$335.00 |

Suscripción

- | | |
|--------------------------|------------|
| 1. Por suscripción anual | \$1,304.00 |
|--------------------------|------------|
- El pago de suscripción anual, no incluye publicaciones especiales

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado.

A t e n t a m e n t e
Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx



Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO



EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL
S U M A R I O

JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 2019
NÚMERO 37. SECCIÓN III
TOMO CCCXCVI

PLAN INSTITUCIONAL del Hogar Cabañas 2018-
2024. **Pág. 3**



Secretaría General
de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx